



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2022- Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras
esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID19".
LEY N° 3473-A

Actuaciones correspondientes a la solicitud de inicio de trámite de reconocimiento del Partido RENACE

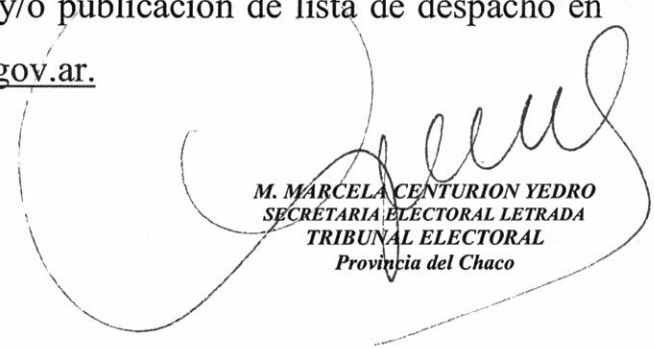
Resistencia, 12 de octubre de 2022. Lms

I. Por recibido agréguese el escrito que antecede del Sr. Carlos Luis Morzan.

II. Respecto a la solicitud de desglose de las planillas de adherente, hágase saber que sólo resta cumplimentar con la correcta designación del certificador de firmas mediante acta de la Junta Promotora con las firmas.

III. Asimismo reitérese lo dispuesto a fs. 45 pto. II respecto a que deberá adjuntar las actas de constitución con las firmas debidamente certificadas y concédase el plazo de tres (03) meses para que cumplimente con los requisitos conforme lo normado por el artículo 6° de la Ley Provincial N° 599-Q.

IV. Atento a lo dispuesto a fs. N° 45 pto. IV, notifíquese en los estrados del Tribunal Electoral y/o publicación de lista de despacho en la página web www.electoralchaco.gov.ar.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco